I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002712

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 20 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/8645/2012; las fotocopias del Ordinario N°400/999/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Memorándum N°1100/1989/2012 de la Dirección de Control; del Memorándum N°1300/101/2012 del Departamento de Relaciones Publicas; del Ord. N°403/063/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°1989 de Registro de Obligación del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1.802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Fomentar el desarrollo de la Educación Pública Municipal a través de procesos de promoción de valores ciudadanos y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de los alumnos.

Que, la comuna tiene la obligación de avanzar y profundizar hacia el desarrollo humano de todos los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda permanente de la satisfacción de sus necesidades, rescatando y actualizando las potencialidades de las personas y grupos. Los actores educacionales de la comuna deben propender hacia un marco amplio e igualitario de oportunidades, generando crecientes espacios de integración, contextualizada y situada cultural e históricamente, esto implica poner atención en temas prioritarios para el desarrollo de la Educación Pública, lo que impone el logro de niveles crecientes de eficiencia en la administración pública.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS",** que tendrá por objetivos modernizar la gestión educacional, mejorando el recurso humano, las condiciones de infraestructura, equipamiento y acceso a la información.

2. La unidad responsable del presente programa será la Alcaldía y los ejecutores serán el Departamentos de Relaciones Públicas y el Departamento de Educación Municipal.

3. Se realizará una ceremonia en el Centro Cultural de Cerrillos, destinada a fortalecimiento de los equipos de trabajo y mejoramiento del Clima Organizacional en pos de mejorar la atención a los alumnos, donde se destacará el trabajo realizado durante el año, a través del reconocimiento por las autoridades comunales a los docentes municipales, el día lunes 17 de diciembre de 2012 en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, a las 19:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002712

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4. Autorizase la contratación de un coctel para 250 persona con un costo de $1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

4.1. Autorízanse los siguientes fondos fijos a rendir para operaciones menores, los cuales deberán rendirse en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad:

Cuentadante y destino del Fondo Fijo	**MONTO**
A nombre de doña **Ximena Caro Díaz, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas para la c**ompra de galvano en madera para las funcionarias docentes que se acogen a retiro.	**$ 200.000**
A nombre de doña **Patricia Herrera Escobar,** Administradora Municipal, para la compra de flores para decoración de escenario y también para entrega a docentes.	**$ 200.000**
TOTAL	**$400.000.-**

5. Ordénase la ejecución de trabajos extraordinaria al personal que se indica a continuación, quienes colaborarán en la ejecución del presente programa:

Funcionario	**Labor a desempeñar**	**Horas Extras al 25%**
Elizabeth Retamal	Protocolo	4
Lissette Umaña	Protocolo	4
Fernando Celis	Fotografía	4
Paula Morales	Protocolo	4
María de los Ángeles Leiva	Protocolo	4
Adolfo Silva	Apoyo Logístico	4
José Luis Ortiz	Protocolo	4
Alex Apablaza	Protocolo	4
Marcelo Mallanes	Apoyo Logístico	4
Enrique Montero	Encargado de audio	4
Pablo Herrera	Conductor	4
Danilo Muñoz	Conductor	4
Pedro Molina	Encargado de filmación	4
Pedro Leveque	Traslado de funcionarios	4
Mario Gómez	Traslado de funcionarios	4
Ximena Caro	Coordinadora de actividad	4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002712

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

6. El costo total del programa asciende a la suma de $2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos).

7. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.12.003.001 "Gastos Representación y Protocolo" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Cultura
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Departamento de Educación Municipal
Cuentadantes (2)
Secplan
Página Web